

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 176-2018-DFIEE.- Bellavista, 27 de marzo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0640-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 26 de marzo de 2018 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 064-2018-DEPIELN-FIEE**, del M.Sc. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 26 de marzo de 2018, en el cual remite la Propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el **Artículo 49 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que:** "...El Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia, 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo, de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, 49.6. Un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto, El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela, Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata... (Sic)"

Que, con **Proveído N° 0640-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 26 de marzo de 2018 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 064-2018-DEPIELN-FIEE**, del M.Sc. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 26 de marzo de 2018, en el cual remite la Propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica;

Que, con Resolución Decanal N° 402-2017-DFIEE de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve: **ENCARGAR**, al Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo **M.Sc. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 01 de enero del 2018, hasta la designación del titular; sin exceder el ejercicio presupuestal 2018;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de marzo de 2018, teniendo como Pedido la "Propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica", se acordó: 1.- **APROBAR** la Propuesta para designar al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por el periodo de ley y en sus respectivas áreas; según se detalla a continuación: **Lic. MARCO ANTONIO MERMA JARA** (Coordinador del Área de Estudios Generales); **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** (Coordinador del Área de Estudios Específicos); **M.Sc. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ** (Coordinador del Área de Estudios de Especialización); **M.S.c. ARMANDO CRUZ RAMÍREZ** (Coordinador del Área de Segunda Especialidad); **M. Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR** (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia);

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Propuesta remitida por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; para designar al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica en sus respectivas áreas.
2. **CONFORMAR**, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según se detalla a continuación:

<b>M.Sc. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA</b>	PRESIDENTE	Director (e) de la Escuela.
<b>M.Sc. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ</b>	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios de Especialización.
<b>M.S.c. ARMANDO CRUZ RAMÍREZ</b>	MIEMBRO	Coordinador del Área de Segunda Especialidad.
<b>M. Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR</b>	MIEMBRO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia.
<b>Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ</b>	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Específicos.
<b>Lic. MARCO ANTONIO MERMA JARA</b>	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Generales.
3. **ESTABLECER**, que la representación estudiantil no ha sido considerada por no tener representante en el Consejo de Facultad.
4. **ESTABLECER**, que el gremio estudiantil no ha sido considerado porque a la fecha no tiene mandato vigente.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD1762018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL  
DECANO